

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.972

Lunes 14 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556423

EXTRACTO

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público Titular 31ª Notaría Santiago, Huérfanos 1055 local 328, certifico por escritura hoy ante mí: doña SOFÍA MARÍA HERNÁNDEZ MAETSCHL, chilena, casada y separada totalmente de bienes, médico cirujano, cédula de identidad número quince millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos diez guión cinco, domiciliada en calle Luz número dos mil novecientos sesenta y cinco, departamento número novecientos uno, Comuna Las Condes, Santiago, Región Metropolitana; doña LEONOR ESTER HERNÁNDEZ MAETSCHL, chilena, casada en régimen de participación en los gananciales, psicóloga, cédula de identidad número dieciséis millones seiscientos nueve mil once guión tres, domiciliada en Avenida Luis Thayer Ojeda número cincuenta y cuatro, departamento número sesenta y cuatro, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana y doña MARIANA ISABEL MAETSCHL ARRIAGADA, chilena, viuda, Orientadora Familia, cédula de identidad número ocho millones novecientos ochenta y un mil trescientos noventa y nueve guión nueve, domiciliada en Vista Hermosa número mil novecientos noventa y nueve, Comuna de Peñalolén, Santiago, Región Metropolitana, modificaron sociedad de Responsabilidad Limitada: "FRACTAL SERVICIOS DE ATENCIÓN MEDICA Y SALUD MENTAL LIMITADA", Rol Único Tributario número setenta y seis millones setecientos trece mil doscientos cuarenta y ocho guión cuatro, constituida por escritura pública de fecha veintidós de Noviembre del año dos mil veintitrés, otorgada en la Notaría de Santiago de don R. ALFREDO MARTIN ILLANES, la que fue inscrita a fojas ciento un mil ochenta y cuatro, número cuarenta y dos mil novecientos setenta y siete, año dos mil veintitrés del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- Capital Social, un millón de pesos.- siguiente forma: doña LEONOR ESTER HERNÁNDEZ MAETSCHL quien como titular de un CINCUENTA POR CIENTO de los derechos sociales por este mismo acto e instrumento, vende, cede y transfiere el total de sus derechos, a doña MARIANA ISABEL MAETSCHL ARRIAGADA, quien compra y acepta para sí en la proporción y condiciones estipuladas en este contrato, los mencionados derechos sociales.- El precio de la cesión es la suma de quinientos mil pesos, que se pagan en este acto, al contado, de manera que el cedente declara recibir a su entera satisfacción.- En virtud de lo anterior la sociedad ha quedado compuesta en definitiva por los socios doña SOFÍA MARÍA HERNÁNDEZ MAETSCHL, con un CINCUENTA POR CIENTO del capital social y doña MARIANA ISABEL MAETSCHL ARRIAGADA, con un CINCUENTA POR CIENTO del capital social.- SÉPTIMO: Quedan vigentes demás estipulaciones escritura social y posteriores modificaciones que no han sido modificadas.- Santiago, a 7 de Octubre de 2024.

CVE 2556423

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl